Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6179/17

Res. 2997/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que a fojas 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales, para el departamento de Cerro Largo.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.
- Ser Técnico Agropecuario y/o Lechero.

- Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios.
- Posgrados y especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: Se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos",

estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: Se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Inspector Ing. Agr. Andrés MORÉ
- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán del 04/12/17 al 08/12/17 en el horario de 13:00 a 17:00 y del 11/12/17 al 14/12/17 en el horario de 9:00 a 13:00 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674, Oficina N° 39. En el Programa de Educación para el Agro Oficina N° 40 y en el interior en la Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo y en el Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección

Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
29 NOV. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
29 NOV. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO